



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de enero de 2024

**VISTO:** La carta N°017-2024-UNAJMA-DAITI, de fecha 26 de enero de 2024, el MSc. Juan José Oré Cerrón como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática; carta N°012-2024-UNAJMA-DAITA, de fecha 26 de enero de 2024, Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial; carta N°015- 2024- D-DAIA- UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2024, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, remiten propuesta de plazas y sumillas para nombramiento docente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Informe N°003-2024-UNAJMA-URH, de fecha 05 de enero de 2024, el Abog. Ivan Tello Ojeda, jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite a la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el que solicita plazas vacantes para docente ordinario.

Que, mediante Memorándum Múltiple N°008-2024-VRA-UNAJMA, de fecha 24 de enero de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que solicita Propuesta de requerimiento de plazas para nombramiento docente.

Que, mediante Memorándum Múltiple N°006-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Juan José Oré Cerrón como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, en el que solicita plazas vacantes para docentes ordinarios.

Que, con carta N°017-2024-UNAJMA-DAITI, de fecha 26 de enero de 2024, el MSc. Juan José Oré Cerrón, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, propuesta de plazas para nombramiento docente de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

N° AIRHSP	Condición	Categoría	Dedicación	Asignaturas	Requerimientos mínimos
000019	Vacante	Asociado	ASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de Videojuegos.</li> <li>Sistemas Eléctricos y Electrónicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático.</li> <li>Grado de Maestro.</li> <li>Haber sido nombrado antes como profesor en la categoría de auxiliar mínimo tres (03) años, por excepción podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica mínimo (RENACYT Nivel V) con más de 10 años de ejercicio profesional.</li> </ul>
000032	Vacante	Principal	PPDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inteligencia Artificial.</li> <li>Taller de Investigación Aplicada II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático.</li> <li>Grado de Doctor (estudios presenciales).</li> <li>Haber sido nombrado antes como profesor en la categoría de Asociado mínimo cinco (05) años, por excepción podrán concursar sin haber sido docentes asociados a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica mínimo (RENACYT Nivel V) con más de 15 años de ejercicio profesional.</li> </ul>

Que, con carta N°012-2024-UNAJMA-DAITA, de fecha 26 de enero de 2024, Dr. David Choque Quispe, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, propuesta de plazas para nombramiento docente de acuerdo al siguiente detalle:

N° AIRHSP	Asignaturas	Categoría/ Dedicación	Requisitos mínimos
000104	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujo de Ingeniería Agroindustrial.</li> <li>Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III.</li> <li>Mecánica Agroindustrial.</li> </ul>	Auxiliar / DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro en: Maestría en Ingeniería Agroindustrial, Maestría en Ingeniería Mecánica, Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos o similares.</li> <li>Tener como mínimo 05 años de ejercicio profesional.</li> <li>Certificado de habilidad Vigente.</li> </ul>
000128	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información Gerencial.</li> <li>Planeamiento y control de la Producción Agroindustrial*.</li> <li>Organización y Administración Agroindustrial.</li> </ul>	Auxiliar / TC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro en: Maestría en Postcosecha, Maestría en Administración de Agronegocios, Maestría en Proyectos de Inversión, Maestría en Gestión Pública o similares.</li> <li>Tener como mínimo 05 años de ejercicio profesional.</li> <li>Certificado de habilidad Vigente.</li> </ul>

Que, con carta N°015- 2024- D-DAIA- UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2024, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, propuesta de plazas y sumillas para nombramiento docente de acuerdo al siguiente detalle:

N° AIRHSP	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	REQUISITOS MÍNIMOS
000200	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental (*)</li><li>• Saneamiento Ambiental</li><li>• Sistemas Integrados de Gestión</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro y con grado académico de doctor en Ingeniería Ambiental, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; y, haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar, sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel V)
000190	Asociado/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Simulación y Modelamiento Ambiental (*)</li><li>• Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica</li><li>• Hidrología y Gestión de Cuencas.</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel VI).
000191	Asociado/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecánica de Fluidos (*)</li><li>• Gestión de Riesgos y Desastres</li><li>• Planificación Ambiental</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel VI)
000114	Auxiliar /DE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniería de Aguas Residuales (*)</li><li>• Tecnología y Tratamiento de Lodos Activados .</li><li>• Energías renovables.</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000195	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Balance de Materia y Energía (*)</li><li>• Geología</li><li>• Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000196	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis Químico e Instrumental (*)</li><li>• Diseño de Relleno Sanitario.</li><li>• Seguridad y Ambiente</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado Académico de maestro; y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000027	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo de Ingeniería (*)</li><li>• Topografía</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Civil, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000197	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria y Fiscalización Ambiental (*)</li><li>• Ética Profesional</li><li>• Legislación Ambiental</li></ul>	Título profesional Ciencia Política y Gobernabilidad, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000199	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Geotecnia Ambiental (*)</li><li>• Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros</li><li>• Ecotoxicología</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Que, en atención a la carta N°017-2024-UNAJMA-DAITI, carta N°012-2024-UNAJMA-DAITAcarta N°015-2024- D-DAIA- UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el perfil y requisitos mínimos de plazas docentes 2024, de los siguientes Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>			
<b>N° AIRHSP</b>	<b>CATEGORÍA/ DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PERFIL Y REQUISITOS MÍNIMOS</b>
000019	Asociado/ ASTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de Videojuegos (*).</li> <li>Sistemas Eléctricos y Electrónicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático.</li> <li>Grado de Maestro.</li> <li>Haber sido nombrado antes como profesor en la categoría de auxiliar mínimo tres (03) años, por excepción podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica mínimo (RENACYT Nivel V) con más de 10 años de ejercicio profesional.</li> </ul>
000032	Principal / PPDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inteligencia Artificial (*).</li> <li>Taller de Investigación Aplicada II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático.</li> <li>Grado de Doctor (estudios presenciales).</li> <li>Haber sido nombrado antes como profesor en la categoría de Asociado mínimo cinco (05) años, por excepción podrán concursar sin haber sido docentes asociados a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica mínimo (RENACYT Nivel V) con más de 15 años de ejercicio profesional.</li> </ul>

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL</b>			
<b>N° AIRHSP</b>	<b>CATEGORÍA/ DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PERFIL Y REQUISITOS MÍNIMOS</b>
000104	Auxiliar / DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujo de Ingeniería Agroindustrial (*).</li> <li>Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III.</li> <li>Mecánica Agroindustrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro en: Maestría en Ingeniería Agroindustrial, Maestría en Ingeniería Mecánica, Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos o similares.</li> <li>Tener como mínimo 05 años de ejercicio profesional.</li> <li>Certificado de habilidad Vigente.</li> </ul>
000128	Auxiliar / TC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información Gerencial.</li> <li>Planeamiento y control de la Producción Agroindustrial (*).</li> <li>Organización y Administración Agroindustrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro en: Maestría en Postcosecha, Maestría en Administración de Agronegocios, Maestría en Proyectos de Inversión, Maestría en Gestión Pública o similares.</li> <li>Tener como mínimo 05 años de ejercicio profesional.</li> <li>Certificado de habilidad Vigente.</li> </ul>





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL</b>			
<b>N° AIRHSP</b>	<b>CATEGORÍA/ DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PERFIL Y REQUISITOS MÍNIMOS</b>
000200	Principal/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental (*).</li><li>• Saneamiento Ambiental.</li><li>• Sistemas Integrados de Gestión.</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro y con grado académico de doctor en Ingeniería Ambiental, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; y, haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar, sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel V)
000190	Asociado/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Simulación y Modelamiento Ambiental (*)</li><li>• Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica</li><li>• Hidrología y Gestión de Cuencas.</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel VI)
000191	Asociado/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecánica de Fluidos (*).</li><li>• Gestión de Riesgos y Desastres</li><li>• Planificación Ambiental</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. RENACYT (Nivel VI)
000114	Auxiliar /DE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniería de Aguas Residuales (*).</li><li>• Tecnología y Tratamiento de Lodos Activados</li><li>• Energías renovables</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000195	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Balance de Materia y Energía (*).</li><li>• Geología</li><li>• Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000196	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis Químico e Instrumental (*).</li><li>• Diseño de Relleno Sanitario</li><li>• Seguridad y Ambiente</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado Académico de maestro; y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000027	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo de Ingeniería (*).</li><li>• Topografía</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Civil, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000197	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoría y Fiscalización Ambiental (*).</li><li>• Ética Profesional</li><li>• Legislación Ambiental.</li></ul>	Título profesional Ciencia Política y Gobernabilidad, con grado académico de maestro; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
000199	Auxiliar/TC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Geotecnia Ambiental (*).</li><li>• Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros</li><li>• Ecotoxicología</li></ul>	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con grado académico de maestro en la especialidad y/o afines; y, tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

**Leyenda: (\*)** Asignatura o materia a ser considerada para la evaluación del concurso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0062-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Elevar la presente Resolución Decanal a la Vicerrectorado Académico, para su respectiva ratificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
MSc. Thomas Ancco Vizcarra  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA